

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GRAVITAL S.A., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL
2.013.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las Avda. Juan Tanca Marengo y Joaquín Orrantía. Edificio Professional Center 4to. Piso . Oficina. 418, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía GRAVITAL S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, **FANNY EPIFANIA BURGOS RAMOS** propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una , señora **FANNY ARIANA GUTIERREZ BURGOS** propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los estados unidos de América cada una, señorita **GIA AUSTRALIA GUTIERREZ BURGOS** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los estados unidos de América cada una y señor **ROLANDO ALBERTO GUTIERREZ BURGOS** propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión la Srta. **GIA AUSTRALIA GUTIERREZ BURGOS** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Presidente de la compañía Sr. **ROLANDO ALBERTO GUTIERREZ BURGOS** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2.009; 2.010; 2.011; Y 2.012.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los periodos: 2.009; 2.010; 2.011; Y 2.012, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA), Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, aun cuando éstos no presenten movimientos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12,055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo respete otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original

f) ING. ROLANDO ALBERTO GUTIERREZ BURGOS
Secretario de la Junta - Accionista
C.C. No. 1203416266